



La salud
es de todos

Minsalud

Fondo Nacional de Estupefacientes

CIRCULAR EXTERNA

Bogotá D.C., 05 DIC 2019

CONSECUTIVO: 019 -

- COD xxxx 2410

PARA: USUARIOS, PROVEEDORES, FONDOS ROTATORIOS DE MEDICAMENTOS, COMUNIDAD MÉDICA, PACIENTES, EPS, ENTIDADES PÚBLICAS NACIONALES Y TERRITORIALES.

DE: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

ASUNTO: TRASLADO DE LAS INSTALACIONES – NUEVA SEDE DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, la operación de la Unidad y las condiciones de vida laboral y bienestar de los funcionarios y contratistas, el Fondo Nacional de Estupefacientes

INFORMA:

A partir del próximo lunes 16 de diciembre de 2019, el Fondo Nacional de Estupefacientes traslada sus instalaciones a la Cra. 92 No. 17B- 48 -Barrio Hayuelos en la localidad de Fontibón.

Así mismo, partir del mismo lunes 16 de diciembre de 2019 los servicios de atención al ciudadano y recepción de correspondencia se atenderán exclusivamente en la nueva sede.

La línea telefónica de atención continuará siendo el número (031) 3331088.

Por lo tanto, a partir de la fecha establecida, no podrá ser atendida ninguna diligencia ni se recibirá correspondencia en el actual domicilio. Agradecemos su atención y comprensión.

Cordialmente,

MERCY YASMÍN PARRA

Directora

Fondo Nacional de Estupefacientes

Proyectó: María Angélica Sánchez H.